



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 16 de setiembre de 2015

EXP-EXA: 8.303/2014

RESCD-EXA: 647/2015

VISTO la Nota-Exa N° 1.293/15, corriente a fs. 136 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Química solicita prórroga de la designación interina de la Mag. María Alejandra Carrizo como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva en la asignatura Didáctica Especial de la Química, desde el 1 de setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, ratifica informe del Departamento de Personal sobre el financiamiento del cargo al cual se imputa.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09/09/15, aprueba por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

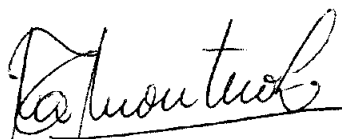
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación interina de la Mag. María Alejandra CARRIZO como PROFESOR ADJUNTO – Dedicación EXCLUSIVA de la asignatura Didáctica Especial de la Química, desde el 1 de setiembre de 2015 por el término de un año y/o hasta que se sustancie el concurso para cubrir dicho cargo.


ARTÍCULO 2º.- La prórroga otorgada en el artículo precedente, continuará imputada a un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva vacante por jubilación de la Lic. Ana Ester Varillas, planta docente de esta Facultad aprobada por Resolución C.S. N° 190/15 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Mag. María A. Carrizo, Departamento de Química, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

cn


Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de setiembre de 2015

EXP-EXA: 8.808/2012

RESCD-EXA: 648/2015

VISTO la Nota-Exa N° 1.276/15, corriente a fs 106 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Informática solicita prórroga de la designación interina del Ing. Gustavo Ramiro Rivadera como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Teoría de la Computación III, desde el 25 de setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, ratifica informe del Departamento de Personal y financiamiento del cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva al cual se imputa la prórroga requerida.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09/09/15, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

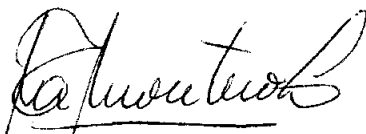
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Ing. Gustavo Ramiro RIVADERA como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Teoría de la Computación III, desde el 25 setiembre de 2015 hasta el próximo 31 de diciembre.


ARTÍCULO 2º.- La prórroga otorgada en el artículo precedente, continuará atendiéndose con economías que genera un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva vacante por renuncia de la Esp. Marcia Ivonne Mac Gaul, aceptada por Resolución C.S. N° 253/15, a partir del 9 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Ing. Gustavo R. Rivadera, Departamento de Informática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

cn


ING. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
MEMBRE LAJNA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Salta, 16 de septiembre de 2015
EXP-EXA N° 8.488 /2015

RESCD-EXA: N° 649/ 2015

VISTO la presentación efectuada por el Departamento de Informática de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Coordinador de Tutoría, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Informáticas - PROMINF - 2013 - 2016; y

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda a fs. 05 aconseja autorizar la convocatoria, con remuneración equivalente a Profesor Adjunto, con dedicación simple, por el término de nueve (9) meses, sin contar el mes de enero de 2.016.

Que Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del 08/09/15, aconseja aprobar la nómina de docentes propuestos y autorizar el llamado con las condiciones establecidas en el cuerpo del proyecto presentado a fs. 02.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 09/09/15 aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes, Plan de Trabajo y valoración de Entrevista, un (1) cargo de Coordinador de Tutorías, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Informáticas - PROMINF - 2013 - 2016, con retribución equivalente a Profesor Adjunto, Dedicación Simple.

ARTICULO 2º: Determinar que el periodo de designación será desde la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de nueve (9) meses, sin contar el mes de enero de 2016 y sujeto a la disponibilidad de los fondos correspondientes al PROMINF.

ARTÍCULO 3º: Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1º deberán cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Funciones:

- Organizar, coordinar y supervisar el trabajo de los Tutores Pares designados a través del programa PROMINF.
- Organizar estrategias de apoyo al proceso de desarrollo cognitivo en los estudiantes, que favorezcan el desarrollo de sus competencias para el aprendizaje y el desenvolvimiento en el ámbito universitario.
- En conjunto con la dirección curricular de la cátedra que derive estudiantes para su tutoría, desarrollar un plan de tutoría - particularizado o en grupo- que permita a los estudiantes efectuar un proceso de aprendizaje, comprometiendo su interés, desarrollo cognitivo, metacognitivo, confianza progresiva y expectativa de éxito en la continuidad de la cursada.
- Acompañar a los estudiantes en su tránsito por la Universidad, en procura de mejorar su desenvolvimiento en la carrera, brindando orientación tanto en cuestiones administrativas como académicas. .//



RESCD-EXA: N° 649/2015

//.. -2-

- Actuar en forma coordinada con el Orientador Educacional designado por la Facultad y con los docentes responsables de las diferentes asignaturas de la carrera.
- Detectar contenidos curriculares en donde los estudiantes poseen mayores dificultades y elaborar estrategias de forma conjunta con los docentes de las asignaturas de la carrera que permitan a los estudiantes superar las dificultades detectadas de manera exitosa.

Perfil:

- Poseer Título Universitario específico o afín al dominio de la Informática
- Ser o haber sido docente del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, cuyo desempeño sea en al menos una asignatura correspondiente a las áreas de Teoría de la Computación (TC), Algoritmos y Lenguajes (AL), Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes (ASOR) o Ingeniería de Software, Bases de datos y Sistemas de Información (IBS) indicadas en el Plan de Estudios LAS 2010 (Res. CS. N° 262/2012)
- Poseer, al menos, dos (2) años de antigüedad como docente del Departamento de Informática.
- Tener antecedentes en Tutorías para el Ingreso y Permanencia en carreras Científico-Tecnológicas. (no excluyente).
-

Requisitos para la postulación:

- Presentar el Curriculum Vitae al momento de la inscripción para postularse al cargo.
- Presentar un Plan de Trabajo atinente a la organización de la tarea del Coordinador de Tutorías.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res CS 420/99 y 597/11 (Régimen de Incompatibilidad)

Requisitos Profesionales:

- Al finalizar la designación, elaborar y presentar, en un plazo máximo de un (1) mes, un Informe sobre lo actuado. Este informe será presentado a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas.

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none">• RODRÍGUEZ, Silvia Luz• MOYA, María de las Mercedes• Del OLMO, Alejandra Paola	<ul style="list-style-type: none">• RIVERA. Edgar Ariel• JAVI. Verónica Mercedes• MOLINA, José Ramón• FLORES, Daly Argentina• CHAILE, Marta Ofelia• MAC GAUL, Marcia Ivonne• VILLENA, Maiver Wilfredo• LOPEZ, Marcela Fabia Fernanda• GIL. Gustavo Daniel

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

RESCD-EXA: N° 649/2013

//.. -3-

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

Publicación: del 22 al 24 de Septiembre de 2015

Inscripciones: del 25 al 29 de Septiembre de 2015

Cierre de Inscripciones: 29 de Septiembre de 2015 a hs. 12:00

Publicación de Listas de Inscriptos: 30 de Septiembre de 2015

Excusaciones, Impugnaciones, Recusaciones: 1 y 2 de octubre de 2015

Sorteo de Temas: 5 de octubre de 2015 a hs. 09:30

Oposición: 7 de octubre de 2015 a hs. 09:30

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. CD. N° 164/04.

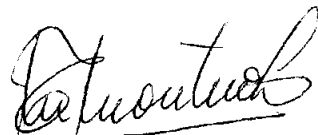
LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 o de 14:00 a 16:00), fijado por esa dependencia, de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 7º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a los fondos de financiamiento del Proyecto PROMINF, ítem A.5.1.


ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. Nros. 420/99, 597/11 y sus respectivas modificatorias.

ARTICULO 9º: Hágase saber con copia al Departamento Docente respectivo, a la Comisión Asesora, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaría Académica y de Investigación de esta Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, RESERVESE.-

MPC


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de setiembre de 2015

EXP-EXA N° 8.300/2015

RESCD-EXA: 650/2015

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por el Director del Departamento de Informática, Mg. Gustavo D. Gil, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo regular de Profesor de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res.C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura ARQUITECTURA DE LA COMPUTADORA de la carrera de: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del 09/09/15;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura ARQUITECTURA DE LA COMPUTADORA de la carrera de: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), con imputación al cargo de planta de igual jerarquía y dedicación, ocupado interinamente por el Mag. Sergio Hernán Rocabado Moreno.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
- Lasserre, Cecilia María	- Rivera, Edgar Ariel
- Binda, Adriana Ester	- Ramirez Morales, Jorge Federico
- Quincoces, Viviana Elizabet	- Hemsy, Carlos Enrique
	- Arias Figueroa, Daniel Alejandro
	- Pages, Gabriel Mariano

ARTÍCULO 3°: Hágase saber con copia al docente que ocupa interinamente el cargo Mag. Sergio Hernán Rocabado Moreno, al Departamento de Informática. Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
sbb

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa